



AMCHAM GUATEMALA MANIFIESTA PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PARA PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA A EMPRESAS

Como medida para enfrentar la crisis económica causada por la pandemia del covid-19, el Estado ha creado fondos para conceder préstamos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPES) sin embargo, causa preocupación que luego de varias semanas el monto no ha sido trasladado a la entidad bancaria que lo ejecutaría y por lo tanto aún no está disponible para quienes necesitan con urgencia estos fondos.

El impacto del nuevo coronavirus está causando estragos en la economía mundial y Guatemala no es la excepción.

Para mitigar la crisis, el Congreso de la República emitió la “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus Covid-19”, decreto 12-2020, mediante el cual se creó un fondo para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES- en el Ministerio de Economía, a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de Q400 millones para otorgar créditos a dichas empresas. También se creó el fondo de protección de capitales, que será administrado por el Crédito Hipotecario Nacional, el cual se constituye con un monto de Q250 millones, que serán destinados para otorgar créditos a comerciantes individuales, profesionales, empresas, y cooperativas de ahorro y crédito.

Para complementar estas acciones fue creada la Ley, el Congreso de la República emitió el “Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el Covid-19”, decreto 13- 2020, mediante el cual se destinó el Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, con un monto de Q3mil millones, otorgando créditos con condiciones favorables a personas individuales y jurídicas, con la finalidad de poder financiar su capital de trabajo y garantizar la continuidad de las operaciones de sus negocios, con un monto máximo de crédito de 250 mil quetzales. Estos programas buscan garantizar la confianza económica y mantener la estabilidad macroeconómica y financiera del país, sin embargo, esta Cámara ve con preocupación que ninguno de estos fondos ha sido operativizado ni ejecutado.

“Hoy más que nunca, instamos a las autoridades a comprometerse con Guatemala e implementar el plan de reactivación económica de una manera pronta y efectiva, hay empresas en crisis y no se ha puesto en marcha el mecanismo para ejecutar los préstamos pertinentes, es urgente aminorar la crisis económica nacional”. Expresó Juan Pablo Carrasco, Presidente de AmCham Guatemala. “Son préstamos de emergencia que se necesitan de manera urgente y sin mayor burocracia. No se ve que los fondos vayan a ser facilitados en el corto plazo dadas las limitaciones estructurales que tiene el CHN”, agrega.

Los fondos fueron creados por Ley, sin embargo, aún no se encuentran activos, el dinero no ha sido trasladado por el Estado a través del Ministerio de Finanzas al CHN, quién será la entidad que se encargará de administrarlo y publicar los requisitos para iniciar con el proceso de solicitud de créditos. “Cómo Cámara buscamos apoyar las acciones que garanticen la confianza financiera y mantengan estabilidad económica. Es necesario asegurar mecanismos factibles de implementar y concretar acciones que sean de beneficio para el país”, finalizó Carrasco.

AmCham Guatemala

